

DECRETO 65-89

**Listado de requisitos a presentar ante la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión del Ministerio de Economía.**

**Solicitud de Operación de Zona Franca  
Segunda Fase**

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS
1.	Presentar Formulario <a href="#">PI-FC-6589-R8-2018</a> completo, firmado y sellado por el Representante Legal de la Entidad Administradora de la Zona Franca.
2.	Fotocopia simple de la resolución de autorización de Instalación y Desarrollo de la Zona Franca – FASE 1 y anexos (si hubiere).
3.	Fotocopia simple del nombramiento vigente del Representante Legal de la Entidad Administradora y su inscripción en el Registro Mercantil, en caso sea persona jurídica.
4.	Fotocopia simple del Documento Personal de Identificación -DPI- del solicitante.
5.	Documento que demuestre el cumplimiento de la obligación de la constitución de Seguro de Caución o Garantía autorizada por la SAT.
6.	Fotocopia simple de la Resolución del estudio de impacto ambiental, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, si hubiere.
7.	Fotocopia simple del pago de cuotas laborales y patronales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, del mes anterior a la solicitud, cuando la persona individual o jurídica tenga tres o más trabajadores. En caso contrario, presentar Constancia emitida por el IGSS de no estar afecto al Registro Patronal en caso de tener menos de tres trabajadores o si la empresa no está operando aún, como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud.
8.	Solvencia de no tener multas pendientes de pago, extendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para la persona individual o jurídica como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud.
9.	Solvencia fiscal emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria, de la persona individual o jurídica solicitante, del representante legal, socios y accionistas, extendida con el código QR correspondiente, dicha solvencia debe estar emitida como máximo treinta días antes de la presentación de la solicitud. En caso de socios o accionistas que no se encuentren inscritos ante la Administración Tributaria, y sean no domiciliados y/o no residentes, deberán presentar Certificación del Registro de Accionistas, donde se haga constar tal extremo; dicha certificación será extendida por el contador de la entidad, debidamente registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria.
10.	Certificación del Registro de Accionistas, emitida dentro de los treinta días previos a la presentación de la solicitud, donde se identifique a cada uno de los accionistas de la Persona Jurídica solicitante; dicha certificación será extendida por el contador de la entidad, debidamente registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria.
11.	Fotocopia del Contrato de Arrendamiento, en el caso de no estar vigente el presentado en la fase de Instalación y Desarrollo
12.	Declaración Jurada ante Notario de la persona individual o jurídica, haciendo constar: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) No haber sido sancionado con revocatoria de los beneficios conferidos por la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila, Decreto 29-89; Ley de Zonas Francas, Decreto 65-89; y Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomas de Castilla, Decreto 22-73; todos del Congreso de la República de Guatemala.</li> <li>b) No haber operado o estar operando como <u>beneficiario</u> de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomas de Castilla.</li> <li>c) No estar gozando de los incentivos fiscales otorgados por otras leyes vigentes, que no sea la Ley de Zonas Francas, Decreto 65-89 del Congreso de la República de Guatemala.</li> </ul>

**DECRETO 65-89 LEY DE ZONAS FRANCAS  
FORMULARIO PARA INICIO DE OPERACIONES DE ZONAS FRANCAS**

**INFORMACIÓN DE LA ZONA FRANCA**

Nombre de la Zona Franca	Nombre de la Entidad Administradora
Domicilio Fiscal	No. de N.I.T.
Dirección donde se encuentre ubicada la Zona Franca	
Dirección para recibir notificaciones	
No. de Resolución de Instalación y Desarrollo (Fase 1)	Fecha de Resolución

**INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Nombre del Representante Legal	Cargo del Representante Legal
No. de N.I.T.	E-mail
	Teléfono

**BENEFICIOS**

Marque con una "X":

Beneficios que solicita, según Artículo 21 (si aplica):    **b ( )**    **f ( )**    **g ( )**

**EMPLEO GENERADO EN FASE DE INSTALACIÓN Y DESARROLLO**

Género	Administrativos	Operativos	Sub-Total
Femenino			
Masculino			
		<b>Total:</b>	

Sueldo Promedio mensual

Q. \_\_\_\_\_ Por empleado administrativo                      Q. \_\_\_\_\_ Por empleado operativo

**INVERSIÓN PROYECTADA**

Origen	Monto	Porcentaje (%)	País de Origen
Nacional	Q. _____		
Extranjero	Q. _____		

Indicación sobre si la construcción de la obra física se encuentra totalmente terminada, o en caso contrario, etapa para la cual se solicita la autorización de operación:


**INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE DARÁ SEGUIMIENTO AL EXPEDIENTE**

Nombre de la persona	Número de teléfono
Correo Electrónico	

Guatemala, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 20 \_\_\_\_\_

Firma Representante Legal  
(Zona Franca)

Sello